

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **ASPAYM GRANADA** por encargo de su Junta Directiva

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS (ASPAYM GRANADA)**, en adelante la "Entidad", que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas" de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 2.f) de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que el patrimonio neto a 31 de diciembre de 2025 es negativo en 710.616 euros y el fondo de maniobra es negativo en 990.760 euros. Estas circunstancias son indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Entidad para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos de acuerdo con los importes y la clasificación con que figuran en las cuentas anuales abreviadas adjuntas, que han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada por esta cuestión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección “Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento”, hemos determinado que no existen más riesgos significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad del Órgano de Gobierno en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas adjuntas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas adjuntas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede



implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- / Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- / Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- / Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- / Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el órgano de gobierno de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al órgano de gobierno de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

En su caso, describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BNFIX AUDIT AUDITORES, S.L.P.
Inscrita en el ROAC con el nº S0294

Raúl Cano Gracia
Socio auditor de cuentas
ROAC Número 16.474

24 de junio de 2026

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS DISCAPACIDADES FÍSICAS-ASPAYM GRANADA
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025 (notas 1 a 4)
(Importes en euros)

ACTIVO	Notas	2025	2024	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2025	2024
ACTIVO NO CORRIENTE		3.060.342	3.208.127	PATRIMONIO NETO		(710.616)	(673.935)
Inmovilizado intangible	(5)	---	---	Fondos propios	(13)		
Inmovilizado material	(6)	3.046.816	3.194.601	· Fondo social		(12.575)	(12.575)
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	(8)			· Excedentes de ejercicios anteriores		(1.018.070)	(1.022.307)
· Instrumentos de patrimonio		7.101	7.101	· Excedente del ejercicio (positivo o negativo)		24.167	4.237
· Créditos a empresas		---	---	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(14)	295.862	356.710
Inversiones financieras a largo plazo:				PASIVO NO CORRIENTE		2.780.198	2.948.668
· Otros activos financieros	(10)	6.425	6.425	Deudas a corto plazo:			
ACTIVO CORRIENTE		1.040.092	791.984	· Deudas con entidades de crédito	(15.a)	2.780.198	2.948.668
Usuarios y otros deudores de la actividad propia:	(9)			PASIVO CORRIENTE		2.030.852	1.725.378
· Usuarios deudores		---	---	Deudas a corto plazo:			
· Patrocinadores, afiliados y otros deudores		10.003	9.041	· Deudas con entidades de crédito	(15.a)	161.817	152.450
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:				· Otros pasivos financieros	(15.b)	---	---
· Activos por impuesto corriente	(11)	93.100	150.100	Deudas con empresas del grupo y asociadas	(15.b)	1.167.246	1.277.781
· Otros créditos con las Administraciones Públicas	(11)	344.087	166.315	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:				· Proveedores, empresas del grupo y asociadas		1.567	---
· Otros activos financieros	(8)	178.979	386.818	· Acreedores varios		12.147	15.084
Inversiones financieras a corto plazo:				· Personal (remuneraciones pendientes de pago)		53.465	52.693
· Otros activos financieros	(10)	11.225	21.165	· Otras deudas con las Administraciones Públicas	(11)	89.064	142.407
Periodificaciones a corto plazo		6.300	6.325	Periodificaciones a corto plazo	(16)	545.546	84.963
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes:							
· Tesorería	(12)	396.398	52.220				
TOTAL ACTIVO		4.100.434	4.000.111	TOTAL PASIVO		4.100.434	4.000.111

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS
DISCAPACIDADES FÍSICAS-ASPAYM GRANADA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en euros)

	Notas	2025	2024
Excedente del ejercicio			
Ingresos de la actividad propia:			
· Cuotas de usuarios y afiliados	(17)	365.786	490.136
· Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	(18)	75.466	87.523
· Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	(19)	565.271	187.150
Aprovisionamientos:			
· Consumo de mercaderías		(10.880)	(12.800)
Otros ingresos de explotación:			
· Ingresos accesorios y de gestión corriente	(6)	257.575	241.164
Gastos de personal:			
· Sueldos, salarios y asimilados		(664.854)	(669.145)
· Cargas sociales	(20)	(238.172)	(225.462)
Otros gastos de la actividad:			
· Servicios exteriores		(144.381)	(113.829)
· Tributos		(833)	(1.225)
· Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		---	---
Amortización del inmovilizado	(6)	(147.785)	(156.829)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al resultado:			
· Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio	(14)	60.078	64.082
Otros resultados		(10.000)	---
EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		107.271	(109.235)
Ingresos financieros:			
· De participaciones en instrumentos de patrimonio:			
- En empresas del grupo y asociadas	(8)	---	300.000
· De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
- De terceros		50	665
Gastos financieros:			
· Por deudas con terceros	(15.a)	(82.198)	(185.275)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros:			
· Deterioros y pérdidas	(8)	(956)	(1.918)
EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(83.104)	113.472
EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		24.167	4.237
Impuestos sobre beneficios	(11)	---	---
Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		24.167	4.237
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones recibidas	(14)	314.501	114.623
Donaciones y legados recibidos	(14)	63.397	88.415
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		377.898	203.038
Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
Subvenciones recibidas	(14)	(358.175)	(92.826)
Donaciones y legados recibidos	(14)	(80.571)	(35.076)
Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(438.746)	(127.902)
Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(60.848)	75.136
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(36.681)	79.373

ASPAYM GRANADA
(ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y OTRAS
DISCAPACIDADES FÍSICAS)

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Importes en euros)

1.- Información general sobre la entidad y naturaleza de su actividad.

a) Constitución y domicilio social.

La **Asociación de Paraplégicos y Grandes Minusválidos de Granada**, en adelante **ASPAYM- GRANADA** o la Asociación, se constituyó en 1981 como entidad sin ánimo de lucro con plena autonomía y personalidad jurídica propia para su gestión, quedando inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones de la Delegación del Gobierno de Granada con fecha 15 de abril de 1986 con el número 1.164 de la sección 1ª. Su denominación social fue modificada por la de **Asociación de Paraplégicos y Grandes Discapacitados Físicos de Granada** y posteriormente por la de **Asociación de Personas con Lesión Medular y Otras Discapacidades Físicas**, bajo las siglas de ASPAYM, quedando registrada la nueva denominación en el Registro anteriormente mencionado el 18 de septiembre de 2017, sin cambiar la naturaleza de sus actividades.

Su domicilio social se encuentra en la calle Escritor Miguel Toro, nº 7, Granada (18006).

La Asociación nace con fines sociales, científicos y culturales. Con fecha 13 de septiembre de 2010, la entidad fue declarada de “Utilidad Pública” por el Ministerio del Interior.

Actualmente, la Asociación cuenta con un total de 332 socios, de los cuales 262 son afectados de lesión medular o una grave discapacidad física, característica que los lleva, en la mayoría de los casos, a ser personas con un alto índice de dependencia. Cuenta con una residencia situada en la provincia de Granada, donde se les recibe, atiende y ayuda y un punto de información en un pequeño local cedido dentro del hospital granadino “Virgen de las Nieves”.

b) Objeto social y actividades desarrolladas.

El objeto social de la Asociación es constituirse como una entidad de servicios para los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos.

Aunque la base principal de **ASPAYM-GRANADA** son las personas con lesiones medulares, existen otras personas totalmente integradas en la asociación y con un gran peso social, como son los afectados por: espina bífida, personas con gran discapacidad por síndrome post-polio, dobles amputados, afectados de esclerosis múltiple, enfermedades denominadas “raras”, y otras grandes discapacidades físicas.

Una vez finalizada su construcción y equipamiento, a mediados del ejercicio 2014 entró en funcionamiento la residencia ubicada en la calle Bérchules, nº 1, de Granada. La residencia cuenta con 65 plazas, todas ellas concertadas con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, 64 de las cuales se encuentran ocupadas al cierre del ejercicio. Desde el pasado ejercicio 2016, la residencia se encuentra arrendada a la participada al 100% **Aspaym Granada Empleo, S.L.U.**, titular del mencionado concierto.

La Asociación da cobertura a las provincias de Andalucía Oriental (Granada, Málaga, Jaén y Almería).

c) Grupo de sociedades.

Al cierre del ejercicio, la Asociación es el socio único de las sociedades mercantiles **Ceadam, S.L.U.**, **Aspaym Granada Empleo, S.L.U.** y **Comunicación Adaptada, S.L.** El grupo formado por dichas entidades no presenta cuentas consolidadas, al estar eximido de dicha obligación por no alcanzar los límites establecidos legalmente.

2.- Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros contables de **ASPAYM-GRANADA** al 31 de diciembre de 2025, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y, en especial, las contenidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los ingresos y gastos de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 no han sido sometidas a la aprobación de la Asamblea General. No obstante, la Junta Directiva considera que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Comparación de la información.

Las cuentas anuales abreviadas presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de resultados abreviada y de la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024 aprobadas por la Asamblea General con fecha 14 de junio de 2025.

c) Moneda funcional y moneda de presentación.

Las cuentas anuales abreviadas se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, ya que es la moneda funcional y de presentación de la asociación.

d) Agrupación de partidas.

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de los principios contables.

1. Estimaciones contables relevantes e hipótesis.

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Asociación. Estas estimaciones se refieren, principalmente, a la vida útil de los inmovilizados intangibles (nota 4.I) y materiales (nota 4.II.b), a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de créditos comerciales (nota 4.III) y al porcentaje de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio de las actividades financiadas con ayudas públicas o privadas (nota 4.VI).

2. Cambios de estimación.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

f) Principio de empresa en funcionamiento.

De acuerdo con el balance abreviado al 31 de diciembre de 2025, la Asociación presenta un patrimonio neto negativo de 710.616 euros (676.935 euros en 2024) y un fondo de maniobra también negativo de 990.760 euros (933.393 euros en 2024). Estas circunstancias suponen factores que pueden ocasionar dudas sobre la continuidad de sus operaciones.

La Junta Directiva formula las presentes cuentas anuales abreviadas de acuerdo con el principio contable de empresa en funcionamiento, pues considera que hay otros factores que mitigan la duda planteada, entre los que destacan los siguientes:

1. En los últimos ejercicios, la Junta Directiva ha venido acometiendo una reducción de gastos que no tienen cabida como gastos subvencionables, fruto de lo cual han sido los excedentes positivos de los tres últimos ejercicios. De este modo, en la cuenta de resultados abreviada se aprecia que la Asociación ha obtenido un excedente positivo de 24.167 euros (4.237 euros en 2024).
2. La explotación de la residencia propiedad de la entidad corresponde desde el último trimestre de 2016 a la empresa Aspaym Granada Empleo, S.L.U., participada al 100% por la asociación. Su explotación ha generado en 2025, y generará en próximos ejercicios, los recursos suficientes para mantener las actividades de la Asociación. Muestra de ello es que la Asociación ha recibido en 2025 un donativo de su participada por importe de 250.000 euros, y que el beneficio obtenido por dicha participada en 2025 ha ascendido a 134.798 euros.
3. Además de la ampliación y consolidación de los servicios en el área sociosanitaria, la Entidad ha recibido resolución favorable de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía para la acreditación como centro de formación para la impartición de certificados de profesionalidad. La resolución de subvenciones en el área de empleo y formación en 2024 ha supuesto el inicio y ejecución de programas que anteriormente no se desarrollaban, los cuales se espera se sigan recibiendo fondos para próximos ejercicios.
4. El aprovechamiento de los vehículos propiedad de la Asociación para dar transporte a diversos colectivos de discapacitados, tanto particulares como en centros privados.
5. La Junta Directiva analizará los precios que se cobran a los asociados en los servicios de transporte y fisioterapia para actualizarlos a las circunstancias actuales de mercado y que no suponga una carga elevada a las personas beneficiarias
6. Todo ello motiva que la Junta Directiva considere que en el futuro próximo la Entidad seguirá obteniendo excedentes positivos, con lo cual se recuperará la situación patrimonial.

g) Cuentas anuales abreviadas.

La Junta Directiva ha formulado las presentes cuentas anuales de forma abreviada por cumplirse los requisitos para ello establecidos en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

3.- Aplicación del excedente del ejercicio.

La Asamblea General celebrada el 14 de junio de 2025 ha acordado destinar el excedente positivo del ejercicio 2024, que ascendió a 4.237 euros, a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General que el excedente positivo del ejercicio 2025, que asciende a 24.167 euros, se destine a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores.

4.- Normas de valoración.

Las principales normas de valoración utilizadas por la asociación en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

I. Inmovilizado intangible.

Las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros se valoran a su coste de adquisición.

Su amortización se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos, se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual. La Asociación ha evaluado que la vida útil de las aplicaciones informáticas es de 4 años y que no tienen valor residual.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

II. Inmovilizaciones materiales.

a) Reconocimiento inicial.

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

b) Amortizaciones.

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La Asociación determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente de forma lineal e indirecta aplicando las siguientes vidas útiles por grupo de elementos:

Grupo	% amortización
Construcciones	2%
Instalaciones	10%
Otras instalaciones	30%
Mobiliario	10%
Equipos procesos información	25%
Elementos de transporte	10%

La Asociación revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

c) Costes posteriores.

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

d) Deterioro del valor de los activos.

La Asociación evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado III (deterioro de valor).

III. Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

La Asociación sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. La determinación del valor de uso del activo se determina en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen con cargo a la cuenta de resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Dado que este es el caso del inmovilizado material, el importe recuperable se determina para la totalidad el valor del inmueble y elementos integrados en las oficinas donde la asociación desarrolla sus actividades.

La Asociación evalúa, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

IV. Arrendamientos.

La Asociación ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como ingreso de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

V. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Asociación clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías de acuerdo con las características e intenciones de la dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

a) Activos financieros.

1) Clasificación

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las categorías de “Activos financieros a coste amortizado” y de “Activos financieros a coste”.

Los “Activos financieros a coste amortizado” corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Los ingresos por intereses se registran en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

Los “Activos financieros a coste” corresponden a inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Asociación por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre la Asociación ejerce una influencia significativa.

Se consideran empresas del grupo aquellas sobre las que la Asociación, directa o indirectamente, a través de dependientes, ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. El control es el poder para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Asociación o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Asociación, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Asociación o por otra empresa.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

2) Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

3) Valoración posterior

Los activos financieros a coste amortizado se valoran por su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellos que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en un plazo inferior a un año y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro (ver apartado 4 siguiente).

4) Deterioro de valor de los activos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza una prueba de deterioro para los activos financieros a coste amortizado. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Cuando se produce un deterioro en las inversiones en empresas del grupo y asociadas, se registra en el epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros asociados a su actividad (deterioros y pérdidas)” de la cuenta de resultados. Por otro lado, en el caso de que la pérdida por deterioro de valor revierta posteriormente, el importe en libros del activo se incrementará, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores, con abono al epígrafe de la cuenta de resultados “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros asociados a su actividad (deterioros y pérdidas)”.

Respecto a las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, la Asociación deberá efectuar al menos anualmente las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendiendo éste como el valor razonable menos los costes de venta (valor liquidativo). La Asociación ha utilizado la cifra de patrimonio neto como referencia para el cálculo del deterioro, considerando que el valor liquidativo de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas coincide con su valor teórico contable.

5) Bajas de activos financieros.

Las bajas de los activos financieros se registran contablemente cuando los derechos a recibir los flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Asociación ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

b) Pasivos financieros.

1) Clasificación.

Los pasivos financieros que tiene la Asociación se clasifican en la categoría de “Pasivos financieros a coste amortizado”. Se incluyen aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

1) Valoración inicial.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

2) Valoración posterior.

Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

3) Bajas de pasivos financieros.

La Asociación da de baja un pasivo financiero o una parte de este cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos, se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

VII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

1) Reconocimiento.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la Asociación para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, de acuerdo con los criterios que se detallan en el apartado 3 siguiente. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtienen sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Asociación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre su recepción.

En particular, para entender cumplidas las citadas condiciones se aplican los siguientes criterios:

- a) Las obtenidas para adquirir un activo solo se califican de no reintegrables cuando se ha adquirido el correspondiente activo. Si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Las obtenidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

- c) Las obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, se consideran no reintegrables cuando al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.

En el supuesto de ejecución parcial, el importe recibido se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

2) Valoración.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe recibido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

3) Criterios de imputación al excedente del ejercicio.

La imputación al excedente del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad, independientemente de si se han recibido en especie como si tienen carácter monetario.

A efectos de su imputación al excedente del ejercicio, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se obtienen para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
- b) Cuando se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese período para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

VIII. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos y que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. Se valoran, en su caso, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación. No se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa los mismos en las notas de la memoria, siempre que no sean considerados como remotos.

IX. Ingresos y gastos.

a) Aspectos comunes.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

b) Reconocimiento de ingresos.

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato a medida que se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos. El control de un bien o un servicio hace referencia a la capacidad de decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (prestación de servicios) que se identifica, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Dada su actividad de prestación de servicios para los lesionados medulares y grandes discapacitados físicos, la Asociación considera que sus compromisos se cumplen a lo largo del tiempo. En consecuencia, los ingresos derivados de las prestaciones de servicios se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales.

c) Valoración de ingresos.

Los ingresos ordinarios procedentes de las prestaciones de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de prestaciones de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

X. Gastos de personal.

La Asociación reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

Las indemnizaciones por despido reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

XI. Impuesto sobre beneficios.

La Asociación está sometida a lo dispuesto en la ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según dicha disposición, las asociaciones que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del impuesto sobre sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación, las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como los dividendos, intereses, cánones y alquileres, las derivadas de

adquisiciones o de transmisiones por cualquier título de bienes o derechos, las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas, y las que de acuerdo con la normativa tributaria deban ser atribuidas o imputadas a las entidades sin fines lucrativos.

XII. Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes.

La Asociación presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. Así, son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación de la Asociación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Asociación no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

XIII. Transacciones con partes vinculadas.

Las transacciones entre entidades vinculadas se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

5.- Inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio 2025, la Asociación cuenta con aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 17.648 euros.

6.- Inmovilizaciones materiales.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2025 es la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Construcciones	3.712.603	(881.075)	2.831.528
Instalaciones	439.080	(435.675)	3.405
Otras instalaciones.....	441.646	(340.565)	101.081
Mobiliario	234.196	(232.708)	1.488
Equipo para procesos informáticos	24.133	(24.015)	118
Elementos de transporte	197.333	(88.137)	109.196
Instalaciones en curso	---	---	---
Total	<u>5.048.991</u>	<u>(2.002.175)</u>	<u>3.046.816</u>

Todos los elementos integrantes del inmovilizado material están afectos directamente a la actividad propia de la Asociación, y se encuentran libres de cargas y gravámenes, excepto la residencia ubicada en la C/ Bérchules, nº 1, de Granada, la cual se encuentra hipotecada en garantía del préstamo mencionado en la nota 15.a).

La explotación de la mencionada residencia propiedad de la Asociación ha sido contratada a la empresa participada al 100% Aspaym Granada Empleo, S.L.U. La Asociación ha facturado a la misma un alquiler por importe de 240.000 euros (240.000 euros en 2024), que incluyen los gastos de mantenimiento incurridos, los intereses del préstamo hipotecario y la dotación a la amortización.

La composición por conceptos de las cuentas incluidas en el inmovilizado material en 2024 fue la siguiente:

Concepto	Inmovilizado material	Amortización acumulada	Valor neto
Construcciones	3.696.492	(805.698)	2.890.794
Instalaciones	439.080	(431.392)	7.688
Otras instalaciones.....	441.646	(286.996)	154.650
Mobiliario	234.196	(229.583)	4.613
Equipo para procesos informáticos	24.133	(23.713)	420
Elementos de transporte	197.333	(77.008)	120.325
Instalaciones en curso	16.111	---	16.111
Total	<u>5.048.991</u>	<u>(1.854.390)</u>	<u>3.194.601</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2025 en el inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Traspasos	Saldo a 31/12/2025
Construcciones.....	3.696.492	---	16.111	3.712.603
Instalaciones.....	439.080	---	---	439.080
Otras instalaciones.....	441.646	---	---	441.646
Mobiliario	234.196	---	---	234.196
Equipos informáticos	24.133	---	---	24.133
Elementos de transporte .	197.333	---	---	197.333
Instalaciones en curso ...	16.111	---	(16.111)	---
Total	<u>5.048.991</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>5.048.991</u>

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2024 en el inmovilizado material fueron los siguientes:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Construcciones.....	3.696.492	---	---	3.696.492
Instalaciones.....	439.080	---	---	439.080
Otras instalaciones.....	439.296	2.350	---	441.646
Mobiliario	234.196	---	---	234.196
Equipos informáticos	24.133	---	---	24.133
Elementos de transporte .	197.333	---	---	197.333
Instalaciones en curso ...	---	16.111	---	16.111
Total	<u>5.030.530</u>	<u>18.461</u>	<u>---</u>	<u>5.048.991</u>

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes integrantes del inmovilizado material se encuentran detalladas en la nota 14.

El detalle de los movimientos habidos durante 2025 en la amortización acumulada es el siguiente:

Elementos	Saldo a 31/12/2024	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2025
Construcciones	805.698	75.377	---	881.075
Instalaciones	431.392	4.283	---	435.675
Otras instalaciones	286.996	53.569	---	340.565
Mobiliario	229.583	3.125	---	232.708
Equipos para procesos informáticos	23.713	302	---	24.015
Elementos de transporte	77.008	11.129	---	88.137
Total	<u>1.854.390</u>	<u>147.785</u>	<u>---</u>	<u>2.002.175</u>

El detalle de los movimientos habidos durante 2024 en la amortización acumulada fue como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2023	Dotación	(Bajas)	Saldo a 31/12/2024
Construcciones	732.002	73.696	---	805.698
Instalaciones	419.487	11.905	---	431.392
Otras instalaciones	233.930	53.066	---	286.996
Mobiliario	222.821	6.762	---	229.583
Equipos para procesos informáticos	23.412	301	---	23.713
Elementos de transporte	65.909	11.099	---	77.008
Total	<u>1.697.561</u>	<u>156.829</u>	<u>---</u>	<u>1.854.390</u>

La Asociación tiene suscritas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Al cierre del ejercicio 2025, la Asociación no tiene compromisos de compra significativos relacionados con el inmovilizado material, al igual que en el ejercicio anterior.

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al cierre del ejercicio es como sigue:

Elementos	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Construcciones	11.322	5.124
Instalaciones técnicas	395.334	395.334
Otras instalaciones	9.198	9.198
Mobiliario	200.262	200.262
Equipo para procesos informáticos	24.133	24.133
Total	<u>640.249</u>	<u>634.051</u>

7.- Instrumentos financieros.

- a) La clasificación de los activos financieros por categorías y clases al cierre del ejercicio, salvo las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, y sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es como sigue:

Clases Categorías	2025				
	Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		Total
	Valores represent. de deuda	Créditos Derivados Otros	Valores represent. de deuda	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado	---	6.425	---	200.207	206.632
Total activos financieros.....	---	6.425	---	200.207	206.632

Categorías	Clases	2024				Total
		Instrumentos financ. a largo		Instrumentos financ. a corto		
		Valores represent. de deuda	Créditos Derivados Otros	Valores represent. de deuda	Créditos Derivados Otros	
Activos financieros a coste amortizado		---	6.425	---	417.025	423.450
Total activos financieros.....		---	6.425	---	417.025	423.450

- b) El importe de los resultados netos por categorías de activos financieros es como sigue.

	2025		2024	
	Créditos, derivados, otros	Total	Créditos, derivados, otros	Total
Deterioro de instrumentos financieros	(956)	(956)	(1.918)	(1.918)
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	(956)	(956)	(1.918)	(1.918)

c) La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Clases	2025				
		No corriente		Corriente		Total
		Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	
Categorías						
Pasivos financ. a coste amortizado ...		2.780.198	---	161.817	1.234.425	4.176.440
Total pasivos financieros.....		<u>2.780.198</u>	<u>---</u>	<u>161.817</u>	<u>1.234.425</u>	<u>4.176.440</u>

	Clases	2024				
		No corriente		Corriente		Total
		Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	Deudas con entidades de crédito	Créditos Derivados Otros	
Categorías						
Pasivos financ. a coste amortizado ...		2.948.668	---	152.450	1.345.558	4.446.676
Total pasivos financieros.....		<u>2.948.668</u>	<u>---</u>	<u>152.450</u>	<u>1.345.558</u>	<u>4.446.676</u>

d) El importe de los resultados netos por categorías de pasivos financieros es como sigue:

	2025		2024	
	Deudas entidades crédito	Total	Deudas entidades crédito	Total
Gastos financieros aplicando el coste amortizado	82.198	82.198	185.275	185.275
Pérdidas netas en pérdidas y ganancias	<u>82.198</u>	<u>82.198</u>	<u>185.275</u>	<u>185.275</u>

e) Naturaleza y nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Las actividades de la Asociación, en relación con los instrumentos financieros, están expuestas a diversos riesgos: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo global de la Asociación se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la entidad y está controlada por el departamento financiero de la entidad con arreglo a políticas aprobadas por la Junta Directiva. Este departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas.

1. Riesgo de crédito.

La Asociación no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, y tiene políticas para asegurar que las prestaciones de servicios se efectúen a usuarios con un historial de crédito adecuado. La corrección valorativa por insolvencias de usuarios implica un elevado juicio por la gerencia y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los usuarios.

2. Riesgo de liquidez.

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo para hacer frente a las obligaciones de pago. La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en los puntos a) y c).

8.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas.

a) El detalle de las inversiones en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio:				
· Participaciones	131.141	---	131.141	---
· Correcciones valorativas por deterioro ..	(124.040)	---	(124.040)	---
Total	<u>7.101</u>	<u>---</u>	<u>7.101</u>	<u>---</u>
Créditos a empresas:				
· Créditos concedidos	22.098	---	22.098	---
· Correcciones valorativas por deterioro ..	(22.098)	---	(22.098)	---
Total	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>---</u>
Otros activos financieros:				
· Cuentas corrientes	---	293.101	---	249.984
· Correcciones valorativas por deterioro ..	---	(114.122)	---	(113.166)
· Dividendo a cobrar	---	---	---	250.000
Total	<u>---</u>	<u>178.979</u>	<u>---</u>	<u>386.818</u>

Las cuentas corrientes con empresas del grupo obedecen a movimientos transitorios de tesorería, no tienen vencimiento estipulado y no devengan intereses

El importe de las pérdidas y ganancias netas por categorías de inversiones en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	2025		2024	
	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas	Instrumentos de patrimonio	Créditos a empresas
Dividendos	---	---	300.000	---
Deterioros y pérdidas	---	(956)	---	(1.918)
	<u>---</u>	<u>(956)</u>	<u>300.000</u>	<u>(1.918)</u>

b) El detalle por empresas de las participaciones en empresas del grupo es el siguiente:

2025						
Nombre	% de participación			Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
	Directa	Indirecta	Total			
Ceadam, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	124.040	124.040	---
Aspaym Granada Empleo, S.L.U..	100,00%	---	100,00%	4.000	---	1.258.909
Comunicación Adaptada, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	3.101	---	47.637
				<u>131.141</u>	<u>124.040</u>	<u>1.306.546</u>
2024						
Nombre	% de participación			Valor inversión	Deterioro	Importe recuperable
	Directa	Indirecta	Total			
Ceadam, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	124.040	124.040	---
Aspaym Granada Empleo, S.L.U..	100,00%	---	100,00%	4.000	---	1.124.111
Comunicación Adaptada, S.L.U.	100,00%	---	100,00%	3.101	---	45.507
				<u>131.141</u>	<u>124.040</u>	<u>1.169.618</u>

Ninguna de las empresas dependientes ha distribuido dividendos en el ejercicio 2025. Aspaym Granada, S.L.U. distribuyó dividendos en 2024 por importe de 300.000 euros, de los cuales se encontraban pendientes de cobro al cierre del ejercicio 250.000 euros. Estos dividendos han sido satisfechos en el ejercicio 2025.

Ninguna de estas empresas cotiza en Bolsa y su valor teórico se ha obtenido de las cuentas anuales de 2025 formuladas por los administradores y auditadas excepto en el caso de Ceadam, S.L.U. Sus datos contables son los siguientes:

2025				
Nombre	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Ceadam, S.L.U.	124.040	29.056	(320.641)	(2.262)
Aspaym Granada Empleo, S.L.U.	4.000	1.120.111	---	134.798
Comunicación Adaptada, S.L.U.	3.101	42.406	---	2.130

2024				
Nombre	Capital y prima de emisión	Reservas	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio
Ceadam, S.L.U.	124.040	29.056	(317.854)	(2.587)
Aspaym Granada Empleo, S.L.U.	4.000	869.751	---	250.360
Comunicación Adaptada, S.L.U.	3.101	40.563	---	1.843

Los datos societarios de las empresas participadas son los siguientes:

Nombre	Domicilio	Actividad
Ceadam, S.L.U.	Granada	Sin actividad
Aspaym Granada Empleo, S.L.U.	Granada	Atención a discapacitados físicos en residencia
Comunicación Adaptada, S.L.U.	Granada	Transporte adaptado para personas dependientes

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y sus movimientos registrados en las participaciones es como sigue:

Nombre	Saldo a 31/12/2024	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2025
Ceadam, S.L.U.	124.040	---	---	124.040
Total	<u>124.040</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>124.040</u>

Nombre	Saldo a 31/12/2023	Dotaciones	Reversiones	Saldo a 31/12/2024
Ceadam, S.L.U.	124.040	---	---	124.040
Total	<u>124.040</u>	<u>---</u>	<u>---</u>	<u>124.040</u>

- c) Ceadam, S.L.U. presenta patrimonio neto negativo y su participación se encuentra deteriorada íntegramente (ver apartado b) anterior). Por ese motivo, también se ha registrado el deterioro correspondiente a los créditos y cuentas corrientes concedidos a dicha empresa.

9.- Usuarios y otros deudores de la actividad propia.

El detalle de los movimientos habidos durante el ejercicio en este epígrafe ha sido el siguiente:

Concepto	2025			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios deudores	---	26.582	(26.582)	---
Patrocinadores deudores	5.996	---	(5.996)	---
Deudores por prestación de servicios	---	15.600	(9.780)	5.820
Usuarios residencia y Fisiomer.....	3.045	22.726	(21.588)	4.183
Total	<u>9.041</u>	<u>64.908</u>	<u>(63.946)</u>	<u>10.003</u>

Concepto	2024			
	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios deudores	96	25.787	(25.883)	---
Patrocinadores deudores	400	---	5.596	5.996
Usuarios residencia y Fisiomer.....	2.096	18.953	(18.003)	3.046
Total	<u>2.592</u>	<u>44.740</u>	<u>(38.290)</u>	<u>9.042</u>

El epígrafe “Patrocinadores deudores” recoge la parte de los patrocinios y colaboraciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2024	Patrocinios y colaborac.	Donaciones de capital	Cobrado 2025	Pte. cobro 31/12/2025
Federación Nacional Aspaym	---	12.826	---	12.826	---
Fundación ONCE	---	45.960	---	45.960	---
Fundación La Caixa	5.996	---	---	5.996	---
Total	<u>5.996</u>	<u>58.786</u>	<u>---</u>	<u>64.782</u>	<u>---</u>

Con fechas 20 de junio y 12 de diciembre de 2025, la Federación Nacional Aspaym ha otorgado a la Asociación dos ayudas de 6.475 euros y 6.351 euros para los programas “Salud mental y lesión medular. Transición a la vida independiente. Escuela de pacientes” y “Oficina de Atención Integral al nuevo lesionado medular por accidentes de tráfico” de la Dirección General de Tráfico respectivamente. Los gastos correspondientes a ambos proyectos se han ejecutado íntegramente en el ejercicio 2025.

Con fecha 10 de diciembre de 2024, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación 12.960 euros para el programa INSERTA Empleo. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se han ejecutado íntegramente en el ejercicio 2025.

Con fecha 10 de diciembre de 2024, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 33.000 euros para el programa “Empleabilidad para personas con discapacidad psicosocial 2024-2025”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se han ejecutado íntegramente en el ejercicio 2025.

El mismo detalle correspondiente al pasado ejercicio 2024 fue el siguiente:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2024	Patrocinios y colaborac.	Donaciones de capital	Cobrado 2025	Pte. cobro 31/12/2025
Federación Nacional Aspaym	---	11.154	---	11.154	---
Fundación ONCE	---	36.000	---	36.000	---
Fundación Caja Granada	400	---	---	400	---
Fundación La Caixa	---	29.980	---	23.984	5.996
Total	<u>400</u>	<u>77.134</u>	<u>---</u>	<u>71.538</u>	<u>5.996</u>

Con fechas 5 de marzo y 11 de julio de 2024, la Federación Nacional Aspaym otorgó a la Asociación dos ayudas de 6.098 euros y 5.056 euros para los programas “Salud mental y lesión medular. Transición a la vida independiente. Escuela de pacientes” y “Oficina de Atención Integral al nuevo lesionado medular por accidentes de tráfico” de la Dirección General de Tráfico respectivamente. Los gastos correspondientes al primer proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2024 y del segundo proyecto se traspasaron a resultados del ejercicio 3.445 euros, dado que una parte proporcional de sus gastos se ha ejecutado en el ejercicio 2025.

Con fecha 29 de diciembre de 2023, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 30.000 euros para el programa “Empleabilidad para personas con discapacidad psicosocial 2023-2024”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2024.

Con fecha 1 de septiembre de 2023, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación una ayuda de 3.000 euros para el programa “P-1544-2023”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se han ejecutado íntegramente en el ejercicio 2024. Con fecha 1 de septiembre de 2024, la Fundación ONCE otorgó a la Asociación otros 3.000 euros para el mismo programa. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se han ejecutado íntegramente en el ejercicio 2025.

Con fecha 22 de noviembre de 2023, la Fundación La Caixa otorgó a la Asociación una ayuda de 29.980 euros para el programa “Trabajando por la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad y trastornos mentales”. Los gastos correspondientes a dicho proyecto se ejecutaron íntegramente en el ejercicio 2024.

10.- Inversiones financieras.

El detalle del saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Fianzas y depósitos	6.425	---	6.425	---
Cuentas corrientes con socios	---	1.225	---	1.165
Cuentas corrientes con otras entidades	---	10.000	---	20.000
Total	<u>6.425</u>	<u>11.225</u>	<u>6.425</u>	<u>21.165</u>

11.- Administraciones Públicas deudoras y acreedoras.

a) El detalle de los saldos deudores y acreedores al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2025		2024	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Por tributos y otros	93.100	89.064	252.700	142.407
Por subvenciones	344.087	---	63.715	---
Total	<u>437.187</u>	<u>89.064</u>	<u>316.415</u>	<u>142.407</u>

b) El epígrafe “Administraciones Públicas deudoras por subvenciones” recoge la parte de las subvenciones recibidas en el ejercicio que se cobrarán en 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2024	Subvenc. 2025	Suvb. capital 2025	Cobrado 2025	Pte. cobro 31/12/2025
Diputación de Granada	4.485	4.830	---	4.830	4.485
Cons. Inclusión Social	---	195.188	---	85.030	110.158
Cons. Igualdad y Bienestar Social .	---	8.302	(770)	7.532	---
Servicio Andaluz de Empleo	59.230	566.673	---	396.459	229.444
Seguridad Social	---	5.473	---	5.473	---
Total	<u>63.715</u>	<u>780.466</u>	<u>(770)</u>	<u>499.324</u>	<u>344.087</u>

Con fecha 30 de diciembre de 2025, la Diputación de Granada ha concedido una subvención de 4.830 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Atención multidisciplinar para una mejora de la calidad de vida de lesionados medulares y grandes discapacitados físicos de Granada”. Los gastos financiados por esta subvención se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2025.

Con fecha 14 de marzo de 2025, la Consejería de Integración Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, a través de la Federación de Asociaciones Aspaym Andalucía, ha concedido a la Asociación tres subvenciones, una de 21.926 euros para el desarrollo del programa “Atención Personal y Vida Autónoma”, otra de 7.261 euros para el desarrollo del programa “Servicio de rehabilitación y prevención de la dependencia para personas con discapacidad” y otra de 15.785 euros para el desarrollo del programa “¿Me necesitas? Aquí estoy: apoyo sanitario y psicológico a personas con discapacidad física”, las tres con cargo a la asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2024. Los gastos financiados por estas subvenciones se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2025.

Con fecha 18 de junio de 2025, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía ha concedido a la Asociación una subvención de 150.216 euros para el desarrollo del programa “Desarrollo de estrategias locales para la elaboración de itinerarios de inclusión sociolaboral para colectivos en riesgo de exclusión en Zonas Desfavorecidas (ERACIS)”. Este programa tiene una duración de 45 meses, desde

el 1 de abril de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2028. En 2025 se han traspasado a ingresos 40.058 euros correspondientes a esta ayuda.

Con fecha 27 de noviembre de 2025, la Consejería Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ha concedido una subvención de 8.302 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Asistencia sociosanitaria para el fomento de la autonomía personal”. Los gastos financiados por esta subvención se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2025.

Con fecha 30 de julio de 2024, el Servicio Andaluz de Empleo concedió una subvención de 73.460 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Orientación laboral y acompañamiento a la inserción”. Este programa ha tenido una duración de 12 meses, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de julio de 2025. En 2025 se han traspasado a ingresos 42.852 euros correspondientes a esta ayuda. Con fecha 16 de diciembre de 2025, el Servicio Andaluz de Empleo ha concedido a la Asociación una subvención de 166.176 euros para la anualidad 2025 del mismo programa. Tiene una duración de 12 meses, desde el 1 de agosto de 2025 hasta el 31 de julio de 2026. En 2025 se han traspasado a ingresos 69.627 euros correspondientes a esta ayuda.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, el Servicio Andaluz de Empleo concedió una subvención de 112.500 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Proyectos integrales para la reinserción laboral”. Este programa ha tenido una duración de 18 meses, desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 25 de junio de 2025. En 2025 se han traspasado a ingresos 37.500 euros correspondientes a esta ayuda. Con fecha 16 de diciembre de 2025, el Servicio Andaluz de Empleo ha concedido a la Asociación una subvención de 135.000 euros para la anualidad 2025 del mismo programa. Tiene una duración de 18 meses, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2027. En 2025 no se ha traspasado a ingresos importe alguno correspondiente a esta ayuda.

Con fecha 16 de diciembre de 2025, el Servicio Andaluz de Empleo concedió una subvención de 202.911 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Experiencias profesionales para el Empleo”. Este programa tiene una duración de 24 meses, desde el 1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2027. En 2025 no se ha traspasado a ingresos importe alguno correspondiente a esta ayuda.

Con fecha 8 de agosto de 2025, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha concedido a la Asociación una subvención de 62.586 euros para el desarrollo del programa “Formación no formal de cualificación y recualificación de la población activa”. Los gastos financiados por esta subvención se han ejecutado totalmente en el ejercicio 2025.

El mismo detalle correspondiente al pasado ejercicio 2024 fue el siguiente:

Entidad	Pte. cobro 31/12/2023	Subvenc. 2024	Suvb. capital 2024	Cobrado 2024	Pte. cobro 31/12/2024
Ayuntamiento de Granada.....	1.460	27	---	1.487	---
Diputación de Granada	---	4.485	---	---	4.485
Cons. Inclusión Social	14.514	73.667	---	88.181	---
Servicio Andaluz de Empleo	112.500	73.460	---	126.730	59.230
Seguridad Social	---	3.363	---	3.363	---
Total	128.474	155.002	---	219.761	63.715

Con fecha 31 de diciembre de 2024, la Diputación de Granada concedió una subvención de 4.485 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Atención multidisciplinar para una mejora de la calidad de vida de lesionados medulares y grandes discapacitados físicos de Granada”. Los gastos financiados por esta subvención se ejecutaron totalmente en el ejercicio 2024.

Con fecha 10 de abril de 2024, la Consejería de Integración Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, a través de la Federación de Asociaciones Aspaym Andalucía, concedió a la Asociación tres subvenciones, una de 25.138 euros para el desarrollo del programa “Atención Personal y Vida Autónoma”, otra de 12.398 euros para el desarrollo del programa “Servicio de rehabilitación y prevención de la dependencia para personas con discapacidad” y otra de 26.748 euros para el desarrollo del programa “¿Me necesitas? Aquí estoy: apoyo sanitario y psicológico a personas con discapacidad física”, las tres con cargo a la asignación Tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año 2023. Los gastos financiados por estas subvenciones se ejecutaron totalmente en el ejercicio 2024.

Con fecha 30 de octubre de 2024, la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía concedió a la Asociación una subvención de 9.383 euros para el desarrollo del programa “Asistencia sociosanitaria y laboral para fomentar la autonomía personal en la discapacidad física”. Los gastos financiados por esta subvención se ejecutaron totalmente en el ejercicio 2024.

Con fecha 30 de julio de 2024, el Servicio Andaluz de Empleo concedió una subvención de 73.460 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Orientación laboral y acompañamiento a la inserción”. Este programa ha tenido una duración de 12 meses, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de julio de 2025. En 2024 se traspasaron a ingresos 30.608 euros correspondientes a esta ayuda.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, el Servicio Andaluz de Empleo concedió una subvención de 112.500 euros a la Asociación para el desarrollo del programa “Proyectos integrales para la reinserción laboral”. Este programa ha tenido una duración de 18 meses, desde el 26 de diciembre de 2023 hasta el 25 de junio de 2025. En 2024 se traspasaron a ingresos 75.000 euros correspondientes a esta ayuda.

- c) El detalle del saldo por tributos y otros conceptos fiscales al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2025		2024	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Impuesto sobre sociedades corriente ...	93.100	---	150.100	---
Impuesto sobre sociedades año anterior	---	---	102.600	---
IVA 4º trimestre	---	51.138	---	105.819
IRPF 4º trimestre	---	17.092	---	15.603
Retenciones sobre intereses	---	501	---	501
Seguridad Social diciembre	---	20.333	---	20.484
Total	<u>93.100</u>	<u>89.064</u>	<u>252.700</u>	<u>142.407</u>

La totalidad de los saldos acreedores por impuestos han sido pagados por la Asociación en el ejercicio 2026 a sus respectivos vencimientos.

- d) El impuesto sobre sociedades corriente recoge el importe a recuperar estimado por la liquidación de dicho impuesto, según los siguientes cálculos:

	2025	2024
Resultado antes de impuestos	24.167	4.237
Diferencias permanentes:		
· Ingresos exentos de la actividad propia	(1.314.226)	(1.370.720)
· Gastos no deducibles por la actividad propia	1.290.059	1.366.483
Base imponible	---	---
Cuota íntegra (10% sobre la base imponible)	---	---
Retenciones	(93.100)	(150.100)
Total a recuperar.....	<u>(93.100)</u>	<u>(150.100)</u>

- e) Régimen y situación fiscal.

La Asociación, de acuerdo con el reconocimiento de “entidad de carácter social” concedido por la Agencia Tributaria, se encuentra exenta, a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido, para las operaciones descritas en el artículo 20.1.8ª, 13ª y 14ª de la Ley de dicho impuesto.

La Asociación ha presentado liquidaciones de IVA por las cuotas repercutidas y soportadas derivadas de la explotación de la residencia de su propiedad, es decir, de los ingresos por su arrendamiento facturados a Aspaym Granada Empleo, S.L.U. y de los servicios recibidos de la mencionada empresa para su explotación, así como de otros proveedores para su mantenimiento, durante el ejercicio 2025 (ver notas 6 y 23).

Con fecha 13 de septiembre de 2010, la entidad fue declarada como de “Utilidad Pública” por el Ministerio del Interior. De acuerdo con el régimen tributario aplicable a estas entidades regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, están exentos los rendimientos obtenidos directa o indirectamente por el ejercicio de las actividades

que constituyen su objeto social o finalidad específica (art. 6.1.a), y los rendimientos procedentes del patrimonio mobiliario (art. 6.2). Para la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mismo, la Asociación ha solicitado el correspondiente certificado ante la Agencia Tributaria. Por lo tanto, la totalidad de los ingresos de la Asociación se encuentran exentos de tributar en el Impuesto de Sociedades.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido aprobadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En dicha situación se encuentran los siguientes impuestos que afectan a la Asociación:

Impuesto sobre sociedades	De 2021 a 2024
IVA	De 2022 a 2025
IRPF	De 2022 a 2025
Otros impuestos	Según plazo legal

La gerencia, basándose en lo adecuado de sus declaraciones y en su asesoramiento externo, no considera que puedan existir diferentes interpretaciones sobre la normativa fiscal que derivasen en pasivos fiscales de carácter contingente cuyo resultado afectase significativamente a las presentes cuentas anuales abreviadas.

12.- Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes.

La totalidad del saldo corresponde al efectivo disponible en caja y a cuentas corrientes bancarias disponibles de inmediato y remuneradas a tipo de interés de mercado para saldos disponibles.

13.- Fondos propios.

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2025 han sido los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedente ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2023	(12.575)	---	(1.022.307)	4.237	(1.030.645)
Aplicación excedente ejercicio 2023	---	---	4.237	(4.237)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	24.167	24.167
Saldo a 31/12/2024	<u>(12.575)</u>	<u>---</u>	<u>(1.018.070)</u>	<u>24.167</u>	<u>(1.006.478)</u>

Los movimientos efectuados en los epígrafes incluidos en esta agrupación durante el ejercicio 2024 fueron los siguientes:

	Fondo social	Reservas	Excedente ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2023	(12.575)	---	(1.103.667)	81.360	(1.034.882)
Aplicación excedente ejercicio 2023	---	---	81.360	(81.360)	---
Excedente positivo del ejercicio	---	---	---	4.237	4.237
Saldo a 31/12/2024	<u>(12.575)</u>	<u>---</u>	<u>(1.022.307)</u>	<u>4.237</u>	<u>(1.030.645)</u>

14.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones y donaciones recibidas por la Asociación, detallando las entidades que las conceden y los bienes o programas con ellas financiados en el caso de las ayudas de capital, así como el movimiento realizado en el ejercicio en cada una de ellas, son las siguientes:

34102		2025				
Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Adiciones	Traspasos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2025
Fund. Romanillos	Obra adaptación	3.060	---	---	(80)	2.980
Ministerio Sanidad	Equipamiento	39.965	---	---	(24.002)	15.963
Ministerio Sanidad	Equipamiento	26.240	---	---	(6.569)	19.671
Ministerio Sanidad	Equipamiento	32.529	---	---	(6.503)	26.026
Fundación ONCE	Equipamiento	143.640	---	---	(3.420)	140.220
Fundación ONCE	Elementos transporte	27.371	---	---	(5.472)	21.899
Fundación ONCE	Elementos transporte	22.784	---	---	(5.700)	17.084
C. Igualdad y BS	Equipamiento	40.704	(770)	---	(5.832)	34.102
Leroy Merlín España	Equipamiento	20.417	---	---	(2.500)	17.917
Subvenc. y donaciones de capital		356.710	(770)	---	(60.078)	295.862
C. Inclusión Social	APVA	---	21.926	---	(21.926)	---
C. Inclusión Social	¿Me necesitas?	---	15.785	---	(15.785)	---
C. Inclusión Social	Rehabilitación	---	7.261	---	(7.261)	---
C. Inclusión Social	ERACIS	---	150.216	(110.158)	(40.058)	---
C. Inclusión Social	Att. sociosanitaria	---	8.302	---	(8.302)	---
Diputación Granada	Autonomía personal	---	4.830	---	(4.830)	---
SAE	Orinetación laboral	---	166.176	(54.625)	(111.551)	---
SAE	Inserción laboral	---	135.000	(97.500)	(37.500)	---
SAE	Experiencias profes.	---	202.911	(202.911)	---	---
C. Empleo	Formación profesional	---	62.586	---	(62.586)	---
Otros	Varios	---	5.473	---	(5.473)	---
Subvenc. y donac. no reintegrables		---	780.466	(465.194)	(315.272)	---
Total clasificado en patrimonio neto.....		<u>356.710</u>	<u>779.696</u>	<u>(465.194)</u>	<u>(375.350)</u>	<u>295.862</u>

		2024				
Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2023	Adiciones	Traspasos	Traspaso a resultados	Saldo a 31/12/2024
Fund. Romanillos	Obra adaptación	3.139	---	---	(79)	3.060
Ministerio Sanidad	Equipamiento	67.738	---	---	(27.773)	39.965
Ministerio Sanidad	Equipamiento	32.803	---	---	(6.563)	26.240
Ministerio Sanidad	Equipamiento	39.036	---	---	(6.507)	32.529
Fundación ONCE	Equipamiento	147.060	---	---	(3.420)	143.640
Fundación ONCE	Elementos transporte	32.846	---	---	(5.475)	27.371
Fundación ONCE	Elementos transporte	28.484	---	---	(5.700)	22.784
C. Igualdad y PPSS	Equipamiento	46.769	---	---	(6.065)	40.704
Leroy Merlín España	Equipamiento	22.917	---	---	(2.500)	20.417
Subvenc. y donaciones de capital		420.792	---	---	(64.082)	356.710
C. Inclusión Social	APVA	---	25.138	---	(25.138)	---
C. Inclusión Social	Rehabilitación	---	12.398	---	(12.398)	---
C. Inclusión Social	¿Me necesitas?	---	26.748	---	(26.748)	---
C. Inclusión Social	Att. sociosanitaria	---	9.383	---	(9.383)	---
SAE	Territoriales	---	73.460	32.148	(105.608)	---
Diputación Granada	Autonomía personal	---	4.485	---	(4.485)	---
Otros	Varios	---	3.390	---	(3.390)	---
Subvenc. y donac. no reintegrables		---	155.002	32.148	(187.150)	---
Total clasificado en patrimonio neto.....		<u>420.792</u>	<u>155.002</u>	<u>32.148</u>	<u>(251.232)</u>	<u>356.710</u>

15.- Deudas a largo y corto plazo.

a) Deudas con entidades de crédito.

El detalle del saldo al cierre del ejercicio corresponde a:

Concepto	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cuentas de crédito	---	6.670	---	8.830
Préstamos hipotecarios	2.780.198	148.947	2.948.668	132.995
Intereses devengados no liquidados	---	6.200	---	10.625
Total	<u>2.780.198</u>	<u>161.817</u>	<u>2.948.668</u>	<u>152.450</u>

El saldo por cuentas de crédito corresponde a tres concedidas por CaixaBank con vencimientos el 15 de diciembre de 2026 (límite de 9.000 euros), 15 de noviembre de 2027 (límite de 2.350 euros) y 21 de enero de 2026 (límite de 100.000 euros), y que devengan intereses al 1,70% anual.

El saldo por préstamos hipotecarios corresponde a la parte pendiente de pago de uno concedido por CaixaBank con vencimiento el 10 de enero de 2041, en garantía del cual se encuentra hipotecada la residencia ubicada en el número 1 de la calle Bérchules, de Granada (ver nota 6). El préstamo devenga intereses al 3,60% anual.

Las mencionadas deudas con entidades de crédito han devengado intereses a pagar en 2025 por importe de 81.207 euros (184.983 euros en 2024).

b) Otras deudas.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a:

Concepto	2025	2024
Grupo y asociadas:		
· Cuentas corrientes con empresas del grupo	1.167.246	1.277.781
Total	<u>1.167.246</u>	<u>1.277.781</u>

Las cuentas corrientes con empresas del grupo obedecen a movimientos transitorios de tesorería, no tienen vencimiento estipulado y no devengan intereses. La totalidad del saldo corresponde a la participada Aspaym Granada Empleo, S.L.U.

c) Clasificación por vencimientos.

El detalle de las deudas financieras y acreedores comerciales por vencimientos es como sigue:

	2026	2027	2028	2029	2030	Años poster.	Corriente	No corriente
Deudas:								
· Con ent. crédito	161.817	154.070	159.709	165.555	171.614	2.129.250	161.817	2.780.198
· Otros	1.167.246		---	---	---	---	1.167.246	---
Acreed comerc y otras ctas a pagar:								
· Proveedores EG	1.567	---	---	---	---	---	1.567	---
· Acreedores	12.147	---	---	---	---	---	12.147	---
· Personal	53.465	---	---	---	---	---	53.465	---
· Adm. Públicas	89.064	---	---	---	---	---	89.064	---
Total	<u>1.485.306</u>	<u>154.070</u>	<u>159.709</u>	<u>165.555</u>	<u>171.614</u>	<u>2.129.250</u>	<u>1.485.306</u>	<u>2.780.198</u>

16.- Periodificaciones a corto plazo.

El saldo corresponde a ingresos por cuotas de socios, subvenciones, patrocinios y colaboraciones cobradas durante el ejercicio actual cuyos gastos asociados se devengarán en el próximo ejercicio.

El detalle del saldo y de los movimientos del ejercicio 2025 por conceptos ha sido el siguiente:

Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2024	Traspaso al Patr.	Adiciones 2025	Traspaso a rdos.	Saldo a 31/12/2025
Servicio Andaluz Empleo	Proyectos territoriales	80.352	---	505.015	(149.979)	435.388
Cons. Igualdad	ERACIS	---	---	150.216	(40.058)	110.158
Fed. Nacional Aspaym	DGT	1.611	---	---	(1.611)	---
Fundación ONCE	Programa sociosanitario	3.000	---	---	(3.000)	---
Total		<u>84.963</u>	<u>---</u>	<u>655.231</u>	<u>(194.648)</u>	<u>545.546</u>

El detalle del saldo y de los movimientos del ejercicio 2024 por conceptos fue el siguiente:

Entidad	Concepto	Saldo a 31/12/2023	Traspaso al Patr.	Adiciones 2024	Traspaso a rdos.	Saldo a 31/12/2024
Servicio Andaluz Empleo	Proyectos territoriales	112.500	---	73.460	(105.608)	80.352
Fed. Nacional Aspaym	DGT	---	---	5.056	(3.445)	1.611
Fundación ONCE	Programa sociosanitario	---	---	6.000	(3.000)	3.000
Total		<u>112.500</u>	<u>---</u>	<u>84.516</u>	<u>(112.053)</u>	<u>84.963</u>

17.- Cuotas de usuarios y afiliados.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde en su totalidad a las cuotas que pagan los socios a la Asociación por su pertenencia a la misma, por servicios de viajes y ocio y por asistencia a domicilio.

18.- Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.

El saldo al cierre del ejercicio corresponde a:

Concepto	2025	2024
Loterías y otros	12.069	15.000
Patrocinadores y colaboradores (nota 9)	58.786	77.134
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota 16)	4.611	6.445
Ingresos anticipados ejercicio actual (nota 16)	---	(11.056)
Total	<u>75.466</u>	<u>87.523</u>

19.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado.

El detalle por conceptos del saldo de este epígrafe al cierre del ejercicio es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Subvenciones oficiales de explotación (nota 11.b)	780.466	155.002
Donativos recibidos (nota 22)	250.000	---
Ingresos anticipados ejercicio anterior (nota 16)	80.351	105.608
Ingresos anticipados ejercicio actual (nota 16)	(545.546)	(73.460)
Total	<u>565.271</u>	<u>187.150</u>

20.- Personal.

El desglose de las cargas sociales al cierre del ejercicio es:

	2025	2024
Seguridad Social a cargo de la entidad	231.571	219.570
Otros gastos sociales	6.601	5.892
Total	<u>238.172</u>	<u>225.462</u>

La Asociación ha contado con la siguiente plantilla media durante el ejercicio:

	2025		2024	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Fisioterapeuta	0,83	2,02	---	2,39
Psicóloga	---	0,07	---	1,00
Enfermero/a	0,40	2,48	0,45	4,65
Monitores educadores	0,01	1,78	0,12	0,78
Trabajador/a social	1,00	1,00	1,00	0,00
Auxiliares enfermería/cuidadores	2,37	14,68	2,17	13,78
Cocineros/ayudantes de cocina	0,00	0,08	0,00	1,90
Conductor	1,00	---	1,00	---
Gestor/a de redes	0,84	0,74	---	0,74
Orientador	---	4,32	---	2,75
Administrativa/o	---	0,08	---	1,00
Total	<u>6,45</u>	<u>27,26</u>	<u>4,74</u>	<u>28,99</u>

La plantilla al cierre del ejercicio, detallada por categorías profesionales y por género, es la siguiente:

	2025		2024	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Fisioterapeuta	1,00	2,00	---	2,00
Psicóloga	---	---	---	1,00
Enfermero/a	1,00	2,00	---	4,00
Monitores educadores	---	2,00	---	1,00
Trabajador/a social	1,00	1,00	1,00	---
Auxiliares enfermería/cuidadores	2,00	13,00	2,00	11,00
Cocineros/ayudantes de cocina	---	---	---	1,00
Conductor	1,00	---	1,00	---
Gestor/a de redes	1,00	1,00	---	1,00
Orientador	---	3,00	---	2,00
Total	<u>7,00</u>	<u>24,00</u>	<u>4,00</u>	<u>24,00</u>

21.- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

a) Actividad de la entidad.

Las actividades más significativas realizadas por la Asociación, detallando los fines que se persiguen en cada una de ellas y con qué medios se financian, son las siguientes:

2025		
Actividad	Importe	Financiación
1) Atención personal y vida autónoma	21.926	Ministerio de Sanidad, SSSS e Igualdad
2) Mantenimiento y actividades habituales	1.302.300	Subv Igualdad, SAE, ONCE, Diputación,
Total	<u>1.324.226</u>	Ayto. Granada, Socios y otros
2024		
Actividad	Importe	Financiación
1) Atención personal y vida autónoma	25.138	Ministerio de Sanidad, SSSS e Igualdad
2) Mantenimiento y actividades habituales	1.345.182	Subv Igualdad, SAE, ONCE, Diputación,
Total	<u>1.370.320</u>	Ayto. Granada, Socios y otros

Los recursos económicos empleados para la realización de las actividades mencionadas han sido los siguientes:

2025			
Gastos	Actividades		Total
	1	2	
Aprovvisionamientos	---	10.740	10.740
Gastos de personal	99.122	903.025	1.002.147
Otros gastos	---	287.172	287.172
	<u>99.122</u>	<u>1.200.937</u>	<u>1.300.059</u>

2024			
Gastos	Actividades		Total
	1	2	
Aprovvisionamientos	---	12.800	12.800
Gastos de personal	85.430	809.177	894.607
Otros gastos	---	459.076	459.076
	<u>85.430</u>	<u>1.281.053</u>	<u>1.366.483</u>

Para la realización de estas actividades se han aplicado unos recursos humanos consistentes en 34 trabajadores (34 trabajadores en el ejercicio anterior), los cuales corresponden todos a la categoría de personal asalariado.

Los beneficiarios de estas actividades han sido 332 personas físicas (485 personas físicas en el ejercicio anterior).

b) Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.

Todos los elementos patrimoniales del activo del balance se encuentran vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios. El grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos ha sido el siguiente:

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2021	2022	2023	2024	2025
2021	79.352	847.808	927.160	649.012	70,0	793.839	---	---	---	---
2022	6.666	977.334	984.000	688.800	70,0	---	854.687	---	---	---
2023	81.360	1.221.948	1.303.308	912.316	70,0	---	---	1.127.577	---	---
2024	4.237	1.366.483	1.370.720	959.504	70,0	---	---	---	1.277.479	---
2025	24.167	1.290.059	1.314.226	919.958	70,0	---	---	---	---	1.200.516
Total	195.782	5.703.632	5.899.414	4.129.590		793.839	854.687	1.127.577	1.277.479	1.200.516

Ejerc.	Rdo. contable	Ajustes (+/-)	Base de cálculo	Renta a destinar		Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines				
				Importe	%	2020	2021	2022	2023	2024
2020	(155.705)	1.021.831	866.126	606.288	70,0	767.250	---	---	---	---
2021	79.352	847.808	927.160	649.012	70,0	---	793.839	---	---	---
2022	6.666	977.334	984.000	688.800	70,0	---	---	854.687	---	---
2023	81.360	1.221.948	1.303.308	912.316	70,0	---	---	---	1.127.577	---
2024	4.237	1.366.483	1.370.720	959.504	70,0	---	---	---	---	1.277.479
Total	15.910	5.435.404	5.451.314	3.815.920		767.250	793.839	854.687	1.127.577	1.277.479

Los recursos aplicados en el ejercicio ha sido el siguiente:

2025				
Gastos en cumplimiento de fines				1.140.438
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	---	---	---	---
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	60.078	---	60.078
Total				1.200.516

2024				
Gastos en cumplimiento de fines				1.194.936
	Fondos propios	Subv., donac. y legados	Deuda	Total
Inversiones en cumplimiento de fines:				
· Realizadas en el ejercicio	18.461	---	---	18.461
· Procedentes de ejercicios anteriores:				
- Imputación de subv., donaciones y legados de capital	---	64.082	---	64.082
Total				<u>1.277.479</u>

22.- Operaciones con partes vinculadas: Junta Directiva y remuneración de esta.

Con fecha 15 de noviembre de 2025, la Asamblea General eligió una nueva Junta Directiva, la cual ha quedado constituida por los siguientes miembros:

Presidente:	José Manuel Benedito Rodríguez
Vicepresidente:	Juan Antonio Ledesma Heras
Secretario:	Jorge Jiménez Díaz
Tesorero:	Ramón Rodríguez Hernández
Vocales:	Francisca Martínez Martos, Alcázar García Ruiz y Armando López García

Los mencionados miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2025 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido, por importe de 1.500 euros, situación idéntica a la del ejercicio 2024 (por importe de 1.218 euros).

Del mismo modo, en el presente ejercicio 2025 no se han concedido anticipos o créditos de ningún tipo al conjunto de los miembros de la Junta Directiva. Así mismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales de la Junta Directiva.

En cuanto a las transacciones efectuadas con otras partes vinculadas en el ejercicio 2025 han sido las siguientes:

- La Asociación ha recibido un donativo de su participada Aspaym Granada Empleo, S.L.U. por importe de 250.000 euros.
- La Asociación ha facturado a Aspaym Granada Empleo, S.L.U. 240.000 euros correspondientes al arrendamiento de la residencia explotada por dicha empresa (ver nota 6).
- La Asociación ha prestado con personal propio otros servicios a Aspaym Granada Empleo, S.L.U., por un importe de 289.000 euros.
- Comunicación Adaptada, S.L.U. ha facturado a la Asociación 10.414 euros en concepto de arrendamientos, 17.666 euros en concepto de servicios profesionales y 799 euros en concepto de gastos de cursos de formación.

En cuanto a las transacciones efectuadas con otras partes vinculadas en el ejercicio 2024 fueron las siguientes:

- La Asociación ha recibido ingresos por dividendos distribuidos por su participada Aspaym Granada Empleo, S.L.U. por importe de 300.000 euros (ver nota 8.b).
- La Asociación ha facturado a Aspaym Granada Empleo, S.L.U. 240.000 euros correspondientes al arrendamiento de la residencia explotada por dicha empresa (ver nota 6).
- La Asociación ha prestado con personal propio otros servicios a Aspaym Granada Empleo, S.L.U., por un importe de 414.000 euros.
- Comunicación Adaptada, S.L.U. ha facturado a la Asociación 295 euros en concepto de reparaciones y conservación, 1.270 euros en concepto de servicios profesionales y 605 euros en concepto de gastos de cursos de formación.

23.- Información sobre aspectos medioambientales.

A 31 de diciembre de 2025, no existen activos de importancia dedicados a la protección del medioambiente. La Junta Directiva estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2025. Durante el ejercicio no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental. La misma información fue aplicable al anterior ejercicio 2024.

24.- Hechos posteriores.

No existen hechos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran afectar significativamente a las presentes cuentas anuales.

25.- Honorarios de los auditores.

Los honorarios devengados por la auditoría de las presentes cuentas anuales ascienden a 4.249 euros (4.137 euros en 2024).

26.- Otra información.

Con el objetivo de cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se añade la siguiente información:

- a) La totalidad de las rentas obtenidas por la Asociación están exentas del impuesto sobre sociedades de acuerdo con el apartado 1 del artículo 6º de la Ley 49/2002, pues se obtienen íntegramente de subvenciones, donaciones y donativos y cuotas de asociados, destinándose dichos ingresos a la prestación de servicios de promoción y gestión de la acción social, como es la asistencia a personas con discapacidad.
- b) La entidad ha destinado al cumplimiento de sus fines propios el 90,66% de sus rentas, como ha quedado explicado en la nota 21.b). De acuerdo con el artículo 3.2º de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, una entidad será considerada como no lucrativa cuando destine a dichos fines al menos el 70% de las rentas consideradas, teniendo como plazo para el cumplimiento de este requisito el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.
- c) Los miembros de la Junta Directiva no han recibido remuneración alguna durante el ejercicio 2025 por el desempeño de su cargo, aunque sí han cobrado los gastos de desplazamiento, manutención y alojamiento en que han incurrido.
- d) La Asociación posee las participaciones en sociedades mercantiles que se detallan en la anterior nota 8.b), y no ha suscrito ningún convenio de colaboración empresarial.
- e) En caso de disolución, el patrimonio de la Asociación deberá aplicarse a la realización de actividades que promuevan el interés general, que sean no restrictivas, sino abiertas a cualquier posible beneficiario y que se realicen sin ánimo de lucro. Los haberes o bienes líquidos que así resulten serán donados a entidades que, cumpliendo lo estipulado en el párrafo anterior, tengan como fines las actividades de atención, asistencia, educación, rehabilitación e integración sociolaboral de las personas afectadas por discapacidad física.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2025

Las presentes cuentas anuales que se incluyen en las páginas 1 a 29 anteriores han sido formuladas por la Junta Directiva en Granada, a 31 de marzo de 2026.



Fdo.: D. José Manuel Benedito Rodríguez



Fdo.: Dª. Alcázar García Ruiz



Fdo.: D. Juan Antonio Ledesma Heras



Fdo.: Dª. Francisca Martínez Martos



Fdo.: D. Jorge Jiménez Díaz



Fdo.: D. Armando López García



Fdo.: D. Ramón Rodríguez Hernández